

RESOLUCIÓN CS Nº 446/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA

2 8 NOV 2013

Expediente N° 2.560/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector P.A.U. solicita se afecte al Sr. Ricardo Ríos, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, para brindar apoyo administrativo a dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende justificadas las razones expuestas, teniendo en cuenta que ello agilizará administrativamente el tratamiento de los asuntos que ingresan a la Comisión Paritaria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 095/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16º Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2013) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al **Sr. Ricardo Daniel RÍOS**, Leg. 5953 - Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizar doce (12) horas extras mensuales, a efectos brinde apoyo administrativo en todas las tareas que le sean encomendadas por la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector PAU, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en el Inciso 1 – Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Comisión de Paritarias PAU, Sr. Ricardo Ríos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido. siga a Comisión Paritarias PAU a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA